

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2009

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE

D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo

CONCEJALES

D. José Antonio Isasi Urrez

D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

D. Zacarías Martín Álvez

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Fernando Alonso Puente

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las once horas treinta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil nueve, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria y Urgente en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo.

Excusan su asistencia los siguientes Concejales/as: D^a Belén Larrauri Martínez por encontrarse de vacaciones, D. Ramón Agirre Quintana y D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea por motivos laborales, y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales por motivos de salud.

1º.- CONDENA DEL ATENTADO PERPETRADO POR ETA EN CALVIÁ (MALLORCA)

El Sr. Alcalde da lectura al comunicado de EUDEL, cuya transcripción literal es la siguiente:

“El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi condena enérgicamente el atentado perpetrado por ETA.

Ante el brutal atentado perpetrado por ETA ayer en Calviá (Mallorca) y como consecuencia de éste, el asesinato de dos guardias civiles, el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi quiere mostrar su más absoluta repulsa a la violencia de ETA y reiterar que solo desde la democracia y el respeto a la vida conseguiremos la paz.

El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi quiere manifestar ante la sociedad vasca que:

1º.- Quien atenta contra cualquier ciudadano/a atenta contra la propia sociedad vasca.

2º.- Solo quienes reconocen y aceptan que vivimos en una sociedad plural, respetando hasta sus últimas consecuencias todas las opciones políticas, sociales y culturales que enriquecen una sociedad como la nuestra, serán aceptados y reconocidos en el juego democrático.

3º.- Resulta intolerable cualquier atentado, amenaza o coacción a las personas e instituciones sociales, por lo que el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, condena con rotundidad el atentado de ayer en Calviá (Mallorca) y se solidariza con la familia de las víctimas.

El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi reitera ante la sociedad que ETA sobra entre nosotros.”

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria manifiesta que su Grupo propone que se recoja también la condena del atentado contra la Casa Cuartel que tuvo lugar antes de ayer en Burgos.

Los distintos Grupos muestran su conformidad con la propuesta realizada por el Concejal.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la siguiente Declaración Institucional:

“El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi condena enérgicamente los atentados perpetrados por ETA.

Ante los brutales atentados perpetrados por ETA antes de ayer en Burgos y ayer en Calviá (Mallorca) y como consecuencia de éste, el asesinato de dos guardias civiles, D. Diego Salva Lezaun y D. Carlos Sáenz de Tejada, el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi quiere mostrar su más absoluta repulsa a la violencia de ETA y reiterar que solo desde la democracia y el respeto a la vida conseguiremos la paz.

El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi quiere manifestar ante la sociedad vasca que:

1º.- Quien atenta contra cualquier ciudadano/a atenta contra la propia sociedad vasca.

2º.- Solo quienes reconocen y aceptan que vivimos en una sociedad plural, respetando hasta sus últimas consecuencias todas las opciones políticas, sociales y culturales que enriquecen una sociedad como la nuestra, serán aceptados y reconocidos en el juego democrático.

3º.- Resulta intolerable cualquier atentado, amenaza o coacción a las personas e instituciones sociales, por lo que el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, condena con rotundidad los atentados de antes de ayer den Burgos y ayer en Calviá (Mallorca) y se solidariza con las familias de las víctimas.

El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi reitera ante la sociedad que ETA sobra entre nosotros.”

Dicha propuesta fue aprobada por UNANIMIDAD de los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas cincuenta minutos, de lo que, yo, el Secretario Accidental, certifico.